



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN
DEL CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL 2020,
CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2020**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), en la sede de la Procuraduría General de la República, el Dr. Jean Rodríguez, Procurador General de la República y Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público, siendo las tres horas y treinta minutos (3:30 p. m.), dio apertura a la Décima Sexta Sesión del Consejo Superior del Ministerio Público del presente año, convocada de manera extraordinaria.

Además del Procurador General de la República, quien preside esta sesión, se encuentran presentes los consejeros Lcda. Ana María Burgos Crisóstomo, Procuradora General Adjunta; Lcdo. José Manuel Aguiló Talavera, Procurador General de Corte de Apelación Coordinador de la Unidad de Investigación Criminal (UIC); y el Lcdo. Edward Manuel López Ulloa, Procurador Fiscal Titular Interino de la Fiscalía de Santo Domingo Oeste, quienes integran el Consejo Superior del Ministerio Público; asistidos de la Secretaria del Consejo Superior del Ministerio Público, Lcda. Ena Ortega L.

A continuación, el Procurador General de la República, Mag. Rodríguez, en su calidad de Presidente del Consejo, dio a conocer los puntos que se tratarían en la presente sesión, a saber:

1. Conocer sobre el reintegro del Mag. José Agustín de la Cruz Santiago, Procurador General de Corte de Apelación, en la Procuraduría Especializada contra los Crímenes y Delitos de Alta Tecnología.
2. Conocer sobre la solicitud de extensión de licencia con disfrute de salario para fines de estudio, desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 de julio de 2021, a favor de la Mag. Yadira Jacqueline Hernández Manzueta, Fiscalizadora de la Fiscalía de Monte Plata.
3. Conocer sobre la regularización de traslado, para fines de actualización de registro de la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, de los Mags. Andry Elaine De los Santos Díaz, Altagracia Brache Gómez, Jesús Manuel Núñez Familia, Jenrry Arturo Arias Guillén y María Antonia Sánchez García.
4. Conocer sobre la rendición de cuentas del Procurador General de la República sobre los logros alcanzados durante la gestión y sobre la memoria de gestión de la institución



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

correspondiente al período 2016-2020, en cumplimiento del artículo 3 y 30, numeral 19, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-II.

5. Conocer sobre la aprobación del Manual de Cargos Comunes y Típicos Clasificados de la Procuraduría General de la República, que contiene los cargos comunes y típicos de la Carrera Administrativa General, la Carrera del Ministerio Público, los de estatuto simplificado y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del proceso de clasificación de los cargos realizado en esta institución.
6. Conocer sobre el traslado del Mag. Pablo Rubén Díaz, Fiscalizador, desde la Fiscalía de La Vega a la Fiscalía de Santiago.
7. Conocer sobre el traslado de la Mag. Leydi Nayra García de la Cruz, Fiscalizadora, desde la Fiscalía de María Trinidad Sánchez a la Fiscalía del Distrito Nacional.
8. Conocer sobre la designación de un Titular Interino en la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de Monseñor Nouel.
9. Conocer sobre el traslado de la Mag. Sandra Felicia Calderón Valdez, desde la Fiscalía de Santiago a la Fiscalía de La Vega.

PRIMER PUNTO DE LA AGENDA

Después de dar formal inicio a la reunión convocada, el Procurador General de la República y Presidente del Consejo Superior procedió a presentar el primer punto de la agenda sobre el reintegro del Mag. José Agustín de la Cruz Santiago, Procurador General de Corte de Apelación, en la Procuraduría Especializada contra los Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, quien se encontraba de licencia sin disfrute de sueldo prestando servicios en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

En este sentido, los consejeros luego de ponderar la solicitud del Mag. José Agustín de la Cruz Santiago y la necesidad de personal de carrera en las distintas dependencias del Ministerio Público, decidieron aprobar el traslado propuesto y dictar la siguiente resolución:

PRIMERA RESOLUCIÓN



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

El Consejo Superior del Ministerio Público acoge la solicitud de reintegro del Mag. José Agustín de la Cruz Santiago, Procurador General de Corte de Apelación, quien se encontraba de licencia sin disfrute de sueldo prestando servicios en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y, en consecuencia, aprueba su reintegro en la Procuraduría Especializada contra los Crímenes y Delitos de Alta Tecnología.

Se ordena a la Secretaria del Consejo Superior notificar la presente resolución a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, al Titular de la Procuraduría Especializada contra los Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y al Mag. José Agustín de la Cruz Santiago, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el segundo punto de la agenda, sobre la solicitud de extensión de licencia con disfrute de salario para fines de estudio, desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 de julio de 2021, a favor de la Mag. Yadira Jacqueline Hernández Manzueta, Fiscalizadora de la Fiscalía de Monte Plata, a fin de que pueda cursar el Máster en Derecho Público Profundizado (Droit Public Approfondi) que imparte la Universidad Paris II, Panthéon-Assas, en París, Francia.

En este sentido, los consejeros evaluaron la solicitud presentada por la Mag. Yadira Jacqueline Hernández Manzueta y, considerando la importancia de contar con miembros de la carrera del Ministerio Público cada vez más capacitados, decidieron aprobar la solicitud de extensión de licencia con disfrute de salario para fines de estudio, precisando que, en ocasión de que ya se le había otorgado una licencia a la Mag. Hernández Manzueta a los mismos fines, la extensión debe estar sujeta a la firma de una declaración jurada mediante la cual esta se comprometa a servir a la institución por un período de dos (2) años adicionales.

En vista de lo anterior, los consejeros decidieron a unanimidad lo siguiente:

SEGUNDA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República y el artículo 76, numeral 8, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11, así como el artículo 130 (g) del Reglamento de Carrera del Ministerio



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Público, aprueba la solicitud de licencia por estudios con disfrute de sueldo a favor de la Mag. Yadira Jacqueline Hernández Manzueta, Fiscalizadora de la Fiscalía de Monte Plata, desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 de julio de 2021, a fin de que pueda cursar el Máster en Derecho Público Profundizado (Droit Public Approfondi) que imparte la Universidad Paris II, Panthéon-Assas, en París, Francia.

Se reitera que, conforme dispuesto en la Tercera Resolución de la Octava Sesión del 2019 del Consejo Superior del Ministerio Público, celebrada el 2 de septiembre de 2019, la presente licencia está condicionada al compromiso asumido por la Mag. Yadira Jacqueline Hernández Manzueta mediante declaración jurada debidamente recibida por ante la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, de servir a la institución por un mínimo de dos (2) años, contados a partir de la culminación de los estudios universitarios indicados en la presente resolución.

Asimismo, queda entendido que al vencimiento de esta licencia la Mag. Yadira Jacqueline Hernández Manzueta deberá notificar su reintegro a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro, según corresponde.

Se ordena a la Secretaria del Consejo Superior notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de Monte Plata y a la Mag. Yadira Jacqueline Hernández Manzueta, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

TERCER PUNTO DE LA AGENDA

Acto seguido, el Presidente del Consejo Superior presentó el siguiente punto de la agenda, sobre la regularización de traslado, para fines de actualización de registro de la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, de los Mags. Andry Elaine de los Santos Díaz, Altagracia Brache Gómez, Jesús Manuel Núñez Familia, Jenrry Arturo Arias Guillén y María Antonia Sánchez García, quienes figuran en el sistema en una jurisdicción distinta a la que realmente están asignados.

En este sentido, los consejeros confirmaron que efectivamente los indicados magistrados tienen un tiempo considerable desempeñando sus funciones en las jurisdicciones distintas a las que le aparecen registradas en el sistema, por lo que se aprueba la regularización de las jurisdicciones asignadas y dictaron la siguiente resolución:



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TERCERA RESOLUCIÓN:

El Consejo Superior del Ministerio Pública toma acta y aprueba la regularización para fines de actualización de registro de la Dirección General de Carrera del Ministerio Público de las jurisdicciones donde pertenecen los siguientes magistrados, a saber:

| | Nombre | Cargo | Jurisdicción a la que pertenecen |
|---|---------------------------------|--------------------|----------------------------------|
| 1 | Andry Elaine de los Santos Díaz | Procuradora Fiscal | Fiscalía de Santo Domingo Oeste |
| 2 | Altagracia Brache Gómez | Fiscalizadora | Fiscalía de Santo Domingo Oeste |
| 3 | Jesús Manuel Núñez Familia | Procurador Fiscal | Fiscalía de Santo Domingo Este |
| 4 | Jenrry Arturo Arias Guillén | Fiscalizador | Fiscalía de Santo Domingo Este |
| 5 | María Antonia Sánchez García | Fiscalizadora | Fiscalía de Santo Domingo Este |

Se ordena a la Secretaria del Consejo Superior notificar la presente resolución a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

CUARTO PUNTO DE LA AGENDA

Acto seguido, el Presidente del Consejo Superior presentó el siguiente punto de la agenda, sobre la rendición de cuentas del Procurador General de la República sobre las gestiones realizadas durante la gestión y sobre la memoria de gestión de la institución correspondiente al período 2016-2020, en cumplimiento del artículo 3 y 30, numeral 19, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11, la cual abarca los resultados obtenidos durante la gestión respecto a los distintos ejes estratégicos de la institución (lucha contra la criminalidad, sistema penitenciario, servicio al ciudadano y fortalecimiento institucional), el Plan de Humanización del Sistema Penitenciario, el Plan Nacional contra la Violencia de Género, desempeño financiero y ejecución presupuestaria, entre otros resultados de la gestión desde una perspectiva estratégica y operativa.

En este sentido, luego de analizar en detalle el documento y de escuchar al Procurador General de la República y Presidente del Consejo Superior rendir cuentas sobre los resultados obtenidos durante la gestión 2016-2020, incluyendo el uso de los recursos otorgados, las dificultades presentadas, las



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

medidas y políticas de gestión y persecución adoptadas, así como los importantes avances institucionales alcanzados, los consejeros decidieron lo siguiente:

CUARTA RESOLUCIÓN:

El Consejo Superior del Ministerio Público, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 47, numeral 11, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-11, aprueba la memoria institucional correspondiente a los resultados de la gestión durante el período 2016-2020, presentada por el Procurador General de la República y Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público, Dr. Jean Rodríguez, en cumplimiento de los artículos 3 y 30, numeral 19, de la indicada ley, y a su vez libra acta de que el Procurador General de la República y Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público rindió cuentas a la institución sobre los resultados obtenidos durante la gestión 2016-2020, incluyendo el uso de los recursos otorgados, las dificultades presentadas, las medidas y políticas de gestión y persecución adoptadas, así como los importantes avances institucionales alcanzados.

Se hace constar que en la memoria, la cual se anexa íntegramente a la presente resolución, se indican los resultados obtenidos en el año respecto a los distintos ejes estratégicos de la institución (lucha contra la criminalidad, sistema penitenciario, servicio al ciudadano y fortalecimiento institucional), el Plan de Humanización del Sistema Penitenciario, el Plan Nacional contra la Violencia de Género, desempeño financiero y ejecución presupuestaria, entre otros resultados de la gestión desde una perspectiva estratégica y operativa.

En consecuencia, el Consejo Superior del Ministerio Pública aprueba y ratifica los actos, gestiones, ejecuciones y operaciones llevadas a cabo durante el período 2016-2020, y otorga descargo completo, absoluto y definitivo, tan amplio como en derecho fuese necesario, a favor del Procurador General de la República, Dr. Jean Rodríguez.

Se ordena a la Secretaria del Consejo Superior notificar la presente resolución a la Dirección de Planificación y Desarrollo, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

QUINTO PUNTO DE LA AGENDA



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

A continuación, el Presidente del Consejo Superior procedió a presentar el siguiente punto de agenda sobre la aprobación del Manual de Cargos Comunes y Típicos Clasificados de la Procuraduría General de la República, que contiene los cargos comunes y típicos de la Carrera Administrativa General, la Carrera del Ministerio Público, los de estatuto simplificado y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del proceso de clasificación de los cargos realizado en esta institución, conforme requerido por el Ministerio de Administración Pública y el correspondiente indicador del Sistema de Monitoreo de Administración Pública.

En ese sentido, el Procurador General de la República explicó que la aprobación de dicho manual se trata de un gran logro para el fortalecimiento institucional, el cual se ha trabajado en conjunto con el Ministerio de Administración Pública desde la aprobación de la estructura orgánica de la Procuraduría General de la República mediante Tercera Resolución dictada en la Sexta Sesión del 2019, celebrada el 25 de julio de 2019.

En virtud de lo anterior, el 26 de diciembre de 2019 fue solicitado al Ministerio de Administración Pública la revisión y aprobación de la propuesta del Manual de Cargos, la cual finalmente recibió el visto bueno del ministerio tras meses de trabajo interinstitucional, por lo que los consejeros deliberaron al respecto y, tras un intercambio de impresiones, decidieron a unanimidad lo siguiente:

QUINTA RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

CONSIDERANDO: Que, para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, la **Procuraduría General de la República (PGR)** debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTOS:

- Ley Núm. 133-11, del 07 de junio de 2011, Orgánica del Ministerio Público
- Ley Núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero del 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Ley Núm. 200-04 del 28 de julio del 2004, que crea la Oficina de Acceso a la Información, y su reglamento de aplicación establecido mediante el Decreto Núm. 130-05 del 25 de febrero del 2005.
- Decreto Núm. 586-96 del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las estructuras orgánicas de las instituciones del Gobierno Central.
- Resolución Núm. 99-2019, del 20 de mayo de 2019, que aprueba el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.
- Tercera Resolución Dictada en la Quinta Sesión del 2019 del Consejo Superior del Ministerio Público, de fecha 25 de julio de 2019, que aprueba la Estructura Organizativa de la Procuraduría General de la República.
- Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1: Se aprueba el Manual de Cargos Comunes y Típicos Clasificados de la Procuraduría General de la República (PGR), que contiene los cargos comunes y típicos de la Carrera Administrativa General, la Carrera del Ministerio Público, los de estatuto simplificado y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del proceso de clasificación de los cargos realizado en esta institución.

GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIOS GENERALES
ASCENSORISTA



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AYUDANTE DE MANTENIMIENTO
CAMARERO(A)
CONSERJE
CHOFER I
CHOFER II
FOTOCOPIADOR
JARDINERO
MENSAJERO(A) EXTERNO(A)
MENSAJERO(A) INTERNO(A)
PINTOR

GRUPO OCUPACIONAL II: SUPERVISIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AUXILIAR DE ALMACÉN Y SUMINISTRO
AUXILIAR DE ENFERMERÍA
AUXILIAR DE PROTOCOLO
AUXILIAR DE TRANSPORTACIÓN
CAJERO
RECEPCIONISTA
SECRETARIA(O)
SUPERVISOR(A) DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS
SUPERVISOR(A) DE MAYORDOMÍA

GRUPO OCUPACIONAL III: TÉCNICOS

CAMARÓGRAFO
DISEÑADOR(A) DE PÁGINA WEB
DISEÑADOR(A) GRÁFICO(A)
EBANISTA
EDITOR(A) DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES
ELECTRICISTA
FOTÓGRAFO
MECÁNICO
PARALEGAL
PLOMERO
SOPORTE MESA DE AYUDA (HELP DESK)
SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TÉCNICO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
TÉCNICO DE ARCHIVÍSTICA
TÉCNICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
TÉCNICO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
TÉCNICO DE COMUNICACIONES
TÉCNICO DE CONTABILIDAD
TÉCNICO DE CONTROL DE BIENES
TÉCNICO DE DOCUMENTACIÓN
TÉCNICO DE INGENIERÍA
TÉCNICO DE PROGRAMACIÓN
TÉCNICO DE TESORERÍA
TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN
TÉCNICO EN REPARACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS

GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES

ABOGADO(A) I
ABOGADO(A) II
ABOGADO(A) III
ADMINISTRADOR(A) DE BASE DE DATOS
ADMINISTRADOR(A) DE CONTENIDO DIGITAL
ADMINISTRADOR(A) DE CONTENIDO DIGITAL
ADMINISTRADOR(A) DE REDES Y COMUNICACIONES
ADMINISTRADOR(A) DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA
AGENTE PERITO EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AGENTE PERITO EN CIENCIAS SOCIALES
AGENTE PERITO EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
AGENTE TÁCTICO
AGRIMENSOR
ANALISTA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN
ANALISTA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO
ANALISTA DE CONTROL INTERNO I
ANALISTA DE CONTROL INTERNO II
ANALISTA DE DATOS ESTADÍSTICOS
ANALISTA DE DESARROLLO DE CARRERA
ANALISTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ANALISTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
ANALISTA DE GESTIÓN DE FISCALÍAS



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

ANALISTA DE GESTIÓN INTERNA
ANALISTA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
ANALISTA DE NÓMINA
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN
ANALISTA DE PRESUPUESTO
ANALISTA DE PROCESOS
ANALISTA DE PROYECTOS
ANALISTA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
ANALISTA DE REDES SOCIALES
ANALISTA DE REGISTRO DEL PERSONAL
ANALISTA DE RELACIONES LABORALES
ANALISTA DE REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS
ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
ANALISTA FINANCIERO
ARQUITECTO(A)
CONTADOR(A) I
CONTADOR(A) II
COORDINADOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
COORDINADOR(A) DE CAMPAÑAS SOCIALES
COORDINADOR(A) DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO
COORDINADOR(A) DE CONTROL INTERNO
COORDINADOR(A) DE DISEÑO GRÁFICO WEB
COORDINADOR(A) DE OFICIALES INVESTIGADORES
COORDINADOR(A) DE RECURSOS HUMANOS
COORDINADOR(A) DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
COORDINADOR(A) DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
COORDINADOR(A) DOCENTE
COORDINADOR(A) FORMULACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS,
PLANES Y PROYECTOS
COORDINADOR(A) INSTITUCIONAL
DESARROLLADOR(A) DE CAMPAÑAS SOCIALES
ENLACE COMUNITARIO
INGENIERO(A) CIVIL I
INGENIERO(A) CIVIL II
INGENIERO(A) ELÉCTRICO(A)
INVESTIGADOR(A) JUDICIAL

Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
(809) 533-3522 | www.pgr.gob.do



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

MAESTRO(A) DE CEREMONIAS
OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PERIODISTA
PSICÓLOGO(A)
REDACTOR(A) CREATIVO(A)
RESPONSABLE DE TALLER DE REPARACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
SUPERVISOR(A) DE CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
SUPERVISOR(A) DE MEDIACIÓN
SUPERVISOR(A) DE OBRAS

GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCIÓN

DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A)
DIRECTOR(A) DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL Y EXTRADICIONES
DIRECTOR(A) CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DIRECTOR(A) DE CAMPAÑAS SOCIALES
DIRECTOR(A) DE COMUNICACIONES
DIRECTOR(A) DE CONTRALORÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DIRECTOR(A) DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECTOR(A) DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS
DIRECTOR(A) DE DICTÁMENES Y LITIGIOS
DIRECTOR(A) DE ESTADÍSTICAS Y ANÁLISIS
DIRECTOR(A) DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DIRECTOR(A) DE PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD
DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS
DIRECTOR(A) DE SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
DIRECTOR(A) DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
DIRECTOR(A) GENERAL ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO PÚBLICO
DIRECTOR(A) GENERAL DE CARRERA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DIRECTOR(A) GENERAL DE PERSECUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO
DIRECTOR(A) JURÍDICO(A)
ENCARGADO (A) DE DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y SUMINISTRO
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE ABOGADO DEL ESTADO ANTE LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE LA CRIMINALIDAD
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE AUDIOVISUALES
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE CALIDAD EN LA GESTIÓN
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DIGITAL
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EJECUCIÓN JUDICIAL
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD
CIUDADANA
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA Y DESPACHO
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE CARRERA
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE
SISTEMAS
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE DICTÁMENES
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS
LEGALES
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y
COMPENSACIÓN
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN, MONITOREO Y
EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERNA
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE INSPECTORÍA GENERAL DEL MINISTERIO
PÚBLICO



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA CRIMINALIDAD
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE LITIGIOS CIVILES
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE NÓMINA
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE PRENSA
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN ANIMAL
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE PROTOCOLO Y EVENTOS
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE REGISTRO DEL PERSONAL
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y MONITOREO DE
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE SERVICIO DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE
LOS DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE SISTEMA DE RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE TRATAMIENTO SOCIAL
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE GESTIÓN DE FISCALÍAS
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN ACTIVOS FIJOS
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE CONTROL DE ALQUILERES DE CASAS Y
DESAHUCIOS
ENCARGADO(A) DE COORDINACIÓN NACIONAL DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y
FAMILIA
ENCARGADO(A) DE OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ENCARGADO(A) DE CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y
FAMILIA
ENCARGADO(A) DE CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE CUENTAS POR PAGAR
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE MAYORDOMÍA
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE REPATRIADOS



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE TRANSPORTACIÓN
ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
PROCURADOR(A) GENERAL ADJUNTO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO
PROCURADOR(A) GENERAL ADMINISTRATIVO(A)
PROCURADOR(A) GENERAL DE CORTE DE APELACIÓN
PROCURADOR(A) GENERAL DE CORTE DE APELACIÓN TITULAR
PROCURADOR(A) FISCAL TITULAR

ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos de la Procuraduría General de la República (PGR) serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

ARTÍCULO 3: Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal de la Procuraduría General de la República (PGR), a la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SEXTO PUNTO DE LA AGENDA

Acto seguido, el Presidente del Consejo Superior presentó el siguiente punto de la agenda, sobre el traslado del Mag. Pablo Rubén Díaz, Fiscalizador, desde la Fiscalía de La Vega a la Fiscalía de Santiago.

En ese sentido, los consejeros decidieron a unanimidad lo siguiente:

SEXTA RESOLUCIÓN:

El Consejo Superior del Ministerio Público, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 175 (5) de la Constitución de la República y el artículo 47 (5) de la Ley Orgánica del Ministerio Público, aprueba el traslado del Mag. Pablo Rubén Díaz, Fiscalizador, desde la Fiscalía de La Vega a la Fiscalía de Santiago. Queda entendido que, previo a dicho traslado, el Mag. Pablo Rubén Díaz debe coordinar la entrega de funciones y/o expedientes a su cargo con el Titular de la Fiscalía de La Vega, según corresponda.



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Se ordena a la Secretaria del Consejo Superior notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de La Vega, al Titular de la Fiscalía de Santiago y al Mag. Pablo Rubén Díaz, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SÉPTIMO PUNTO DE LA AGENDA

Acto seguido, el Presidente del Consejo Superior presentó el siguiente punto de la agenda, sobre el traslado de la Mag. Leydi Nayra García de la Cruz, Fiscalizadora, desde la Fiscalía de María Trinidad Sánchez a la Fiscalía del Distrito Nacional

En ese sentido, los consejeros decidieron a unanimidad lo siguiente:

SÉPTIMA RESOLUCIÓN:

El Consejo Superior del Ministerio Público, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 175 (5) de la Constitución de la República y el artículo 47 (5) de la Ley Orgánica del Ministerio Público, aprueba el traslado de la Mag. Leydi Nayra García de la Cruz, Fiscalizadora, desde la Fiscalía de María Trinidad Sánchez a la Fiscalía del Distrito Nacional. Queda entendido que, previo a dicho traslado, el Mag. Leydi Nayra García de la Cruz debe coordinar la entrega de funciones y/o expedientes a su cargo con el Titular de la Fiscalía de María Trinidad Sánchez, según corresponda.

Se ordena a la Secretaria del Consejo Superior notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de María Trinidad Sánchez, al Titular de la Fiscalía del Distrito Nacional y al Mag. Leydi Nayra García de la Cruz, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

OCTAVO PUNTO DE LA AGENDA

Acto seguido, el Presidente del Consejo Superior presentó el siguiente punto de la agenda, relativo a la designación de un Titular Interino en la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de Monseñor Nouel.



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

En ese sentido, los consejeros deliberaron al respecto y, luego de un intercambio de impresiones, propusieron a la Mag. Glenny Evelissa García Liranzo, decidiendo a unanimidad lo siguiente:

OCTAVA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba la designación de la Mag. Glenny Evelissa García Liranzo como Titular Interina de la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de Monseñor Nouel, sujeto al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el ordinal primero de la Primera Resolución de la Décima Quinta Sesión del Consejo Superior del Ministerio Público, celebrada el 6 de agosto de 2020.

Se ordena a la Secretaria del Consejo Superior notificar la presente resolución a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de Monseñor Nouel, a la Dirección de Niños, Niñas y Adolescentes, y a la Mag. Glenny Evelissa García Liranzo, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

NOVENO PUNTO DE LA AGENDA

Acto seguido, el Presidente del Consejo Superior presentó el siguiente punto de la agenda, sobre el traslado de la Mag. Sandra Felicia Calderón Valdez desde la Fiscalía de Santiago a la Fiscalía de La Vega.

En ese sentido, los consejeros deliberaron al respecto y, luego de un intercambio de impresiones, decidieron a unanimidad lo siguiente:

NOVENA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 175 (5) de la Constitución de la República y el artículo 47 (5) de la Ley Orgánica del Ministerio Público, aprueba el traslado de la Mag. Sandra Felicia Calderón Valdez desde la Fiscalía de Santiago a la Fiscalía de La Vega, sujeto al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el ordinal primero de la Primera Resolución de la Décima Quinta Sesión del Consejo Superior del Ministerio Público, celebrada el 6 de agosto de 2020. Queda entendido que, previo a dicho traslado, la Mag. Sandra Felicia Calderón Valdez debe coordinar la



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

entrega de funciones y/o expedientes a su cargo con el Titular de la Fiscalía de Santiago, según corresponda.

Se ordena a la Secretaria del Consejo Superior notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de La Vega, al Titular de la Fiscalía de Santiago y a la Mag. Sandra Felicia Calderón Valdez, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Habiendo agotado satisfactoriamente la agenda propuesta, el Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público declaró finalizada la presente sesión, procediendo todos a firmar la presente acta, siendo las seis horas de la tarde (6:00 p. m.) del día, mes y año indicados.

*Firmada por el Consejo Superior del Ministerio Público: **Dr. Jean Rodríguez**, Procurador General de la República y Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público; **Lcda. Ana María Burgos Crisóstomo**, Procuradora Adjunta del Procurador General de la República y Consejera; **Lcdo. José Manuel Aguiló Talavera**, Procurador General de Corte de Apelación y Consejero; y **Lcdo. Edward Manuel López Ulloa**, Procurador Fiscal y Consejero.*